REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE APERTURA
- II -

Documento DNP-2549-SJ
Bogotá, Agosto 26 de 1991

Circulación: miembros CONPES
Versión: aprobada

CONTENIDO

I. LA ESTRATEGIA DE LA APERTURA

II. LA APERTURA EN SU PRIMER AÑO

- A. La financiación
- B. La respuesta de las importaciones

III. LA ACELERACIÓN DE LA APERTURA

- A. Criterios
- B. Decisiones comerciales
- C. Decisiones complementarias
- D. Implicaciones del programa
  1. El impacto macro
  2. El impacto sobre el crecimiento

En este documento se examina la evolución de la apertura económica durante el primer año de gobierno, se hace una evaluación de sus dificultades, y se formula una propuesta para acelerar el cronograma de desgravación y expedir inmediatamente los decretos para reducir los aranceles al nivel que se preveía para 1994.

I. LA ESTRATEGIA DE LA APERTURA ECONÓMICA

La reorientación de la economía Colombiana hacia el mercado externo que, después de tantas décadas de continuo y progresivo enclaustramiento, ha presentado este gobierno como una de sus estrategias básicas de desarrollo, se basa en objetivos de eficiencia, cambio técnico, innovación, transparencia y equidad.

El primer paso en todo proceso de apertura es la modernización de los instrumentos de protección, cambiando las cuotas y restricciones administrativas a las importaciones por aranceles equivalentes y protección cambiaria. El segundo paso es la exposición del aparato productivo a la competencia, reduciendo la protección tarifaría. Para determinar la velocidad de éste proceso, además de las condiciones macro, deben consultarse las posibilidades comerciales y financieras de la economía en su conjunto.

En el año de 1990 se suponía que las exportaciones reaccionarían a los estímulos en forma más lenta que las importaciones, y que existían restricciones financieras externas. Por eso se adoptó una estrategia de apertura muy gradual, con plazos amplios. Los resultados hasta la fecha muestran una respuesta más rápida de las exportaciones y una gran disponibilidad de fondos. Ello permite una estrategia más agresiva de liberación comercial y, por tanto, la posibilidad de conseguir más rápido las ventajas de la reforma.

1

II. LA APERTURA EN SU PRIMER AÑO.

Al observar la evolución de la apertura en su primer año, se encuentra que dos elementos fundamentales que guiaron su diseño inicial se han alterado: la economía ha estado sobre financiado y la respuesta de la balanza comercial ha sido diferente a la proyectada inicialmente.

A. La financiación

En febrero de 1990 se consideraba que la apertura iba a causar en el mediano plazo un deterioro de la cuenta corriente, puesto que la evolución de la balanza comercial no alcanzaría a compensar el deterioro de las balanzas de servicios. Por consiguiente, se requerirían importantes flujos de capital para evitar una pérdida de reservas que pusiese en riesgo el proceso. En esta percepción influyeron, sin duda, la incertidumbre asociada con la crisis del Pacto Cafetero, la guerra contra el narcotráfico, la negociación con la banca internacional y la expectativa de una recesión en los Estados Unidos.

El cambio en las perspectivas de la balanza de pagos en el mediano plazo se entiende con la ayuda del cuadro 1, que contrasta el cambio esperado en cada una

de las cuentas entre un año medio del período 1987-1990 y un año promedio del período 1991-94 en los momentos críticos de la decisión de la apertura: febrero de 1990, octubre de 1990 y ahora. Como se observa, a lo largo de 1990 y durante 1991 ha cambiado la percepción de la evolución de la balanza de pagos: (1) La proyección de la cuenta corriente, para el período 91- 94 ha cambiado de signo: en lugar de un déficit anual de 390 millones de dólares (columna 1), ahora se esperan superávit de 460 millones en cada año, es decir, 1.100 millones de dólares adicionales de reservas internacionales (columna 5); (Este hecho poco tiene que ver con la evolución esperada de la cuenta comercial, pues ahora se espera que tanto importaciones como exportaciones menores reaccionen más rápido. El origen del cambio radica en un enorme flujo de capitales percibido en la cuenta de transferencias, que resulta reforzado por el refinanciamiento del servicio de la deuda pública por la banca comercial y los crecientes intereses de las reservas internacionales; (iii) A estos resultados contribuyen también el retorno de capitales por la amnistía cambiarla y tributaria, así como los flujos especulativos de capital inducidos por el diferencial de tasas de interés y por la escasez de crédito interno.

CUADRO 1

BALANZA DE PAGOS - Mediano Plazo
(Millones de dolares)

	AB 3/90 (1)	OCT /90 (2)	JL 31/91 (3)	DIFEREN ABSOLUTAS (2-1)	(3-1)
1. CUENTA CORRIENTE	-391	-151	458	239	849
2. CUENTA DE CAPITAL	173	338	381	164	207
3. VARIACION DE RESERVAS	-175	105	897	280	1072
Exportaciones no Tradicionales	1683	1678	1759	-5	76
Exportaciones Tradicionales	1174	754	976	-421	-198
Importaciones	2139	2219	2299	80	160
consumo	424	246	232	-178	-192
interes	1097	927	1087	-171	-11
capital	618	1046	981	428	363
BALANZA COMERCIAL	718	213	436	-506	-282
Servicios Financieros	-673	-333	-126	340	548
Servicios no Financieros	-226	-21	-69	205	157
BALANZA DE SERVICIOS	-899	-354	-195	545	704
TRANSFERENCIAS	-209	-9	217	200	426
Inversion Extranjera Directa	16	42	-22	26	-37
CUENTA DE CAPITAL	173	338	381	164	207
ERRORES Y OMISIONES	85	-39	97	-124	12
VARIACION DE RESERVAS	-175	105	897	280	1072

Así, el financiamiento para todo el período de gobierno es superior al esperado, generando un ritmo de monetización de reservas internacionales mayor al sostenible, que obliga a tomar severas medidas monetarias y fiscales. Las condiciones financieras para acompañar la apertura han mejorado en forma significativa. Con ello ha desaparecido una de las restricciones en favor del enfoque parsimonioso de su desarrollo.

Durante el primer año, la evolución de la balanza de pagos ha sido muy distinta de la que se esperaba en el momento de tomar las decisiones de apertura (cuadro 2). En febrero de 1990 se creía que en 1991 las importaciones aumentarían casi 1000 millones de dólares, y que las exportaciones menores se estancarían, con lo cual se generaría un déficit en cuenta corriente cercano a los 1300 millones. Luego, en octubre de 1990, se predecía un aumento de 600 millones de dólares en las importaciones, y una reacción algo mas dinámica de las exportaciones menores. El sentido de los cambios detectado en octubre de 1990 ha sido desbordado por los resultados observados en este año. Con la información disponible, se proyecta que las importaciones tan sólo aumentarán 100 millones de dólares en este año, mientras que las exportaciones menores lo harán en más de 600 millones. Adicionalmente, si antes se esperaba una disminución de 250 millones de dólares en las transferencias, existe ahora un crecimiento de 500 millones.

CUADRO 2
BALANZA DE PAGOS-1991
(Millones de dólares)

	CIFRAS OBSERV 1990	1991			DIFERENCIAS ABSOLUTAS				
		AB 3/90	OCT /90	JL 31/91					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2-1)	(3-1)	(4-1)	(4-2)	(4-3)
1. CUENTA CORRIENTE	391	-1326	-272	1300	-1717	-662	910	2626	1572
2. CUENTA DE CAPITAL	-11	1220	819	455	1231	830	466	-765	-364
3. VARIACION DE RESERVAS	626	-150	247	1755	-776	-379	1129	1905	1508
Exportaciones no Tradicionales	2717	2732	2859	3385	15	142	668	653	526
Exportaciones Tradicionales	4388	4274	4170	3986	-114	-218	-402	-288	-184
Importaciones	5088	6042	5705	5190	954	618	102	-852	-515
consumo	492	914	619	589	423	128	97	-326	-30
intere	2680	3148	2855	2703	468	176	24	-444	-152
capital	1917	1980	2231	1898	63	315	-19	-82	-333
BALANZA COMERCIAL	2018	964	1324	2181	-1054	-694	164	1217	858
Servicios Financieros	-2166	-2181	-1967	-1834	-15	199	332	347	134
Servicios no Financieros	-460	-859	-628	-596	-400	-169	-137	263	32
BALANZA DE SERVICIOS	-2625	-3040	-2596	-2430	-415	30	195	610	165
TRANSFERENCIAS	999	750	1000	1549	-249	2	551	799	549
Inversion Extranjera Directa	471	325	380	468	-145	-91	-3	143	88
CUENTA DE CAPITAL	-11	1220	819	455	1231	830	466	-765	-364
ERRORES Y OMISIONES	260	-44	-300	0	-304	-560	-260	44	300
VARIACION DE RESERVAS	626	-150	247	1755	-776	-379	1129	1905	1508

Así pues, frente a los flujos esperados para el primer año de la apertura, se ha presentado una gran diferencia -de casi 2000 millones de dólares- en la evolución prevista de las reservas internacionales, 850 de las cuates se explican por menores importaciones, 600 por mayores exportaciones y 800 por transferencias. Esta acumulación ha sido el principal obstáculo para bajar la inflación en este año.

Algunos de estos cambios pueden considerarse permanentes, como la sobre financiación, mientras que otros, como la lenta reacción de las importaciones, son de carácter temporal. Así, el ritmo de la apertura previsto hace un año debe reexaminarse a la luz de las nuevas circunstancias.

B. La respuesta de las importaciones

La lenta respuesta de las importaciones durante el primer año del proceso de apertura es un síntoma que merece atención. El cuadro 3 presenta la evolución desagregada de los manifiestos de aduanas durante el primer semestre del año. Antes que crecer con las medidas de la apertura, las importaciones fueron menores en 11.2% que en el mismo período del año anterior, es decir, una reducción absoluta de mas de 300 millones de dólares. Al desagregarlas por tipo de bienes, se encuentra que las importaciones de bienes intermedios mantuvieron su nivel, las de bienes de consumo durable se redujeron y tas de bienes de capital, especialmente para la industria y el equipo de transporte, decrecieron en forma sustancia (mas de 300 millones).

El rezago en las importaciones está asociado con dos causas. Primera, el debilitamiento de la inversión privada, que ha impedido una demanda mayor de bienes de capital importados. Y segunda, los estímulos brindados para la importación de bienes de consumo y de inversión no han sido suficientes ni sus señales se han transmitido con claridad al sector privado.

Si bien las medidas adoptadas al comienzo del gobierno son propicias para el desarrollo de la inversión, el clima de los negocios no ha sido el mejor. El país ha registrado una escalada terrorista sin precedentes, cuyo costo fiscal directo se estima en 150.000 millones y el efecto sobre el P16 resulta casi el doble, es decir, 1% de éste. Además, la revisión exhaustiva de las reglas del juego que guían las acciones económicas, emprendida por la Asamblea Constituyente, creó una situación de cautela en las decisiones de invertir. Por ello, en este año, tanto la inversión como las importaciones han registrado signos adversos. A ello, como es natural, ha contribuido también el crecimiento relativamente lento de la economía, estimado en 2.0% para este año. Como consecuencia, la demanda final de bienes de capital no se ha dinamizado, manifestándose una menor demanda por importaciones. Las importaciones del sector público, por su parte, han disminuido por la reorientación del gasto público del presente gobierno hacia el sector social.

De otra parte, inducido por la dinámica de las circunstancias, el manejo de instrumentos de la apertura ha sufrido cambios que han creado incertidumbre en el sector privado. Después del lento ritmo de apertura adoptado por el gobierno anterior, el CONPES, reunido en noviembre, recomendó acelerarlo. Para tal fin,

eliminó totalmente tas licencias de importación, propuso un cronograma mas rápido de reducción de los aranceles para llegar a un nivel medio de 15% en 1994, al tiempo que redujo la sobretasa a las Importaciones. Sin embargo, el cronograma anunciado se ha modificado y. en forma paralela, se han gestado múltiples decisiones comerciales, con implicaciones sobre la unidad del régimen arancelario.

IMPORTACIONES CLASIFICADAS POR SUBGRUPOS
SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO (CUODE)

CLASIFICACION SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO (CUODE)	1988 SEMESTRE I	1988 SEMESTRE II	1989 SEMESTRE I	1989 SEMESTRE II	1990 SEMESTRE I	1990 SEMESTRE II	1991 P/ SEMESTRE I	VARIACION % Ier SEMESTRE 89/88	90/89	91/90
I. TOTAL GENERAL	2450.9	2554.3	2416.2	2594.3	2745.5	2943.1	2433.3	-1.42	[illegible]	-11.17
0. DIVERSOS	32.0	13.6	22.7	9.3	6.5	85.6	0.5	-29.09	-71.20	[illegible]
II. BIENES DE CONSUMO	262.9	269.3	221.7	287.0	266.6	284.6	281.9	-15.69	20.24	[illegible]
1. NO DURADEROS	128.7	115.5	110.7	108.2	115.4	126.9	172.4	-13.95	4.24	49.35
2. DURADEROS.	134.2	153.8	111.0	178.7	151.1	157.7	109.5	-17.35	36.20	-27.84
III. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	1301.8	1397.4	1345.9	1400.0	1442.7	1523.6	1435.6	3.38	7.19	-0.49
3. COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y	90.2	86.4	102.1	128.6	162.0	165.7	130.0	13.15	58.65	-19.73
4. INTERMEDIOS PARA LA AGRICULTURA	108.4	135.6	94.9	113.2	98.9	152.2	118.0	-12.45	4.16	19.33
5. INTERMEDIOS PARA LA INDUSTRIA	1103.1	1175.4	1148.8	1158.2	1181.8	1205.7	1187.6	4.14	2.87	0.49
IV. BIENES DE CAPITAL.	854.1	874.0	826.0	898.0	1029.8	949.2	720.3	-3.30	24.66	-30.35
6. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	56.5	58.4	61.8	84.4	79.2	81.9	35.0	9.39	28.17	-55.79
7. PARA LA AGRICULTURA	24.5	19.0	23.6	31.2	19.6	28.4	18.3	-3.92	-16.79	-6.33
8. PARA LA INDUSTRIA	515.1	517.7	512.1	574.3	688.8	605.6	490.3	-0.59	34.52	-28.82
9. EQUIPO DE TRANSPORTE.	258.1	279.0	228.6	208.1	242.2	241.4	176.7	-11.43	5.96	-27.04

FUENTE: DNP-UDIT-DCX. DIRECCION GENERAL DE ADUANAS. BANCO DE LA REPUBLICA.
/P =Provisional.

El rápido cambio de la situación económica indujo algunos ajustes a las decisiones arancelarias iniciales. El Consejo de Política Aduanera en varias oportunidades disminuyó algunas posiciones del arancel. En julio de 1991 se adelantó el cronograma de reducción tarifaría, anticipando los cambios esperados para enero de 1992, y se aceleró la reducción de la sobretasa del 13 al 10%. Al cronograma se sobrepuso, adicionalmente, un Programa de Apoyo y Fomento a la Inversión (PAFI), que eliminó el arancel para bienes de capital.

En forma paralela, se generaron múltiples iniciativas comerciales en las negociaciones con otros países. Colombia se ha encontrado con un enorme dinamismo en favor de la liberación comercial entre los países vecinos. En octubre

de 1990 se anunció la iniciación de negociaciones con México para conformar una zona de libre comercio. En noviembre, se acordó en la Paz adelantar la conformación de la Zona de Libre Comercio para el Pacto Andino (desde 1993 hasta 1991) y la Unión Aduanera (desde 1997 hasta 1994). En febrero de 1991, se anunció la iniciación del programa de liberación comercial en el Grupo de los Tres, que conforman México y Venezuela. En julio se anunció la eliminación unilateral de aranceles de las importaciones provenientes de Centro América y del Caribe, el probable establecimiento de un régimen de libre comercio con Chile y el comienzo de la desgravación para el grupo de los Tres en enero de 1992.

Estos cambios se dieron al tratar de adaptar el sistema arancelario a las cambiantes condiciones de financiamiento y, al mismo tiempo, participar activamente en un movimiento regional y mundial abierto al comercio y al intercambio. Sin embargo, estos hechos y la expectativa de cambios futuros en la misma dirección, han inducido entre los importadores la actitud de espera. Y como resultado, las importaciones no han aumentado al ritmo debido.

La incertidumbre derivada de un cronograma insostenible de desgravación arancelaria ha terminado por tener el mismo efecto cuantitativo que el peor de los períodos de control administrativo: paralizar las importaciones, y con ello posponer la inversión privada.

El marasmo importador, a su vez, ha generado efectos macroeconómicos indeseables. El aumento no esperado en las reservas internacionales ha sido una fuente de expansión monetaria que, dificultando el logro de las metas anti inflacionarias, ha dado lugar a políticas compensatorias con efectos negativos sobre la apertura y la inversión pública.

Esta situación implica que el programa de desgravación debe adelantarse inmediatamente a fin de anunciar la apertura como un hecho cumplido y eliminar de una vez por toda la incertidumbre sobre futuras reducciones del arancel. Al rebajarse los aranceles al nivel previsto para 1994, se abaratan las importaciones y se hace posible una política de defensa del nivel competitivo de la tasa de cambio. Estas dos circunstancias contribuyen también a mejorar el clima de inversión y al equilibrio macroeconómico.

III. LA ACELERACIÓN DE LA APERTURA

A. Criterios

De acuerdo con lo anterior, es preciso que el país adopte hoy la estructura definitiva de sus aranceles, de forma que ésta permanezca estable, en un nivel sostenible, por lo menos durante todo este gobierno. Una decisión de esta naturaleza debe tener bases y criterios sólidos:

1. Debe estar en línea con las decisiones internacionales del país, especialmente aquellas relacionadas con el proceso de consolidación de aranceles

en el GATT y los posibles convenios bilaterales con el Grupo de los Tres y los Estados Unidos.

2. El régimen tarifarío debe ser simple, transparente y general. Debe alcanzar el grado de modernidad que obtuvo el impuesto de renta en 1986, que ha facilitado su administración y ha otorgado señales claras a los agentes económicos para sus decisiones.

3. Debe situar la protección efectiva a la producción nacional en niveles razonables, para inducir suficiente competencia, sin ponerla en peligro.

4. Debe evitar distorsiones en los niveles del arancel frente a los de nuestros vecinos y socios comerciales, quienes ya han reducido sus tarifas en forma sustancial.

Como corolario de los puntos anteriores, el sistema debe ser creíble y sólido como guía de ágiles decisiones de importar. Además, debe disminuir los incentivos a la corrupción que presenta el sistema actual.

B. Las decisiones comerciales

Se propone el siguiente esquema arancelario

1. Existirán 4 niveles:

0%. Para Insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital no producidos en el país. En este nivel se incluirán también algunos bienes finales susceptibles de contrabando, tales como tabaco y licores.

5% y 10%. Para Insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital con producción nacional.

15%. Para bienes de consumo final

2. La sobretasa se reducirá del 10 al 8%.

3. El esquema se extenderá a todo el sector agropecuario, con la excepción de los artículos actualmente sujetos a franja[1], cuyos aranceles se reducirán según el ritmo previsto. Los productos sustitutos de los bienes agrícolas incluidos en el régimen de franja tendrán un arancel equivalente al producto de referencia.

4. Como excepción, las tarifas de los vehículos de uso particular se mantendrán en 75%.

Estas decisiones conducen a reducir el arancel promedio no ponderado (incluyendo la sobretasa) de. 24.7% hasta 14.8%. El arancel ponderado, con sobretasa, se reduce de 20.2% a 12.6%. La protección efectiva promedio pasa de 44.0% a 24.8%, con una evolución sectorial como la que se aprecia en el cuadro 4.

[1] Trigo, cebada, sorgo, soya, maíz, arroz, leche en polvo y azúcar.

C. Decisiones complementarias

Para que la apertura sea sostenible en el largo plazo es necesario que esté acompañada de un manejo coherente y coordinado con las políticas fiscales monetaria y cambiaria. Todos estos elementos, cruciales para la viabilidad del proceso, deben mantenerse en el futuro, para que éste alcance todos sus beneficios. Más concretamente, para ser sostenible, la apertura debe apoyarse en cinco elementos básicos:

1. Reforzar la acción por mantener el equilibrio macroeconómico, buscando el ajuste de los agregados fiscales. El costo de la aceleración de la apertura será de 0.2% del PIB este año, 0.6% en el 92, 0.4% en el 93 y 0% en el 94. Estos costos tienen que ser compensado por una reducción del gasto y por mayores ingresos tributarios. El esfuerzo es más significativo si se tiene en cuenta que el déficit previsto para el 92, que iba a ser de 1.2% del PIB, con esta decisión podrá alcanzar el 1.8%. Sin equilibrio macro, la experiencia de otros países y de Colombia en el pasado lo indica, la apertura no será viable.

2. La competitividad de los exportadores, que ha caído en este año, debe mejorarse y sostenerse en niveles satisfactorios. Las infundadas expectativas de reevaluación deben extinguirse. Más que nunca, el país debe comprometerse a impulsar la diversificación y ampliación de sus exportaciones. Naturalmente, por los compromisos internacionales y por la sanidad fiscal, este compromiso no debe ir mas allá de los objetivos de racionalizar los subsidios que aún subsisten y que serían redundantes con una política cambiaria dinámica.

3. Para suprimir la incertidumbre frente a posibles reducciones posteriores, el Gobierno debe comprometerse a no cambiar, modificar o alterar aranceles. El sistema tarifarío recomendado tiene cualidades y características que le permiten a las autoridades mantenerlo inalterado. El órgano encargado de tomar esas decisiones, simplemente debe dejar de reunirse.

4. Hoy más que nunca deben acelerarse los procesos de modernización de puertos, aduanas e infraestructura. Estos son los elementos centrales para el proceso de modernización de la economía, fundamental para apoyar fa reforma comercial.

5. Los instrumentos de apoyo a la reconversión de la industria y la agricultura, muchos de ellos en marcha, deben sincronizarse y activarse. Así, créditos, estímulos, asesorías y otros elementos semejantes, deben ponerse a disposición de los empresarios.

D. Implicaciones del reajuste en el Programa de liberación

La aceleración en el programa de liberación comercial tiene implicaciones Macroeconómicas y sobre el patrón de crecimiento de la economía colombiana.

1. Las consecuencias macro.

Además de los efectos fiscales mencionados, la aceleración de la apertura afectará la balanza de pagos. La reducción de aranceles para 1992 representará un aumento de las importaciones adicionales de 200 millones de dólares. La claridad en las normas, que eliminará la incertidumbre vigente, representará importaciones adicionales por otros 600 millones. Sumando estas con las importaciones que de todas formas se habría de presentar por el crecimiento económico, terminará generando un aumento de importaciones totales de 1.200 millones, con un crecimiento del orden de 23% frente al presente año. Dada la evolución prevista de exportaciones, ello mantendría un superávit en cuenta comercial de 1700 millones y la cuenta corriente alcanzaría prácticamente el equilibrio, que se mantendría en los años 1993 y 1994.

Puesto que el espacio abierto en la cuenta corriente es mayor al deterioro fiscal, el crecimiento monetario y del crédito podrá estar más acorde con la financiación de la expansión y modernización del sector privado. Además, como se dijo antes, la evidencia de este costo fiscal, y el objetivo ineludible de mantener el equilibrio macroeconómico, con el objeto de sostener el proceso de apertura, debe obligar a realizar esfuerzos por elevar los ingresos y disminuir los gastos del sector público.

2. El impacto sobre el crecimiento.

En una situación de abundantes reservas, el adelanto en el cronograma de la reducción de los aranceles representa la posibilidad de aumentar mas rápido la oferta agregada de la economía, al tiempo que se presiona por la competitividad en el aparato productivo interno.

Puesto que el nivel del arancel en 1994 no es diferente al programado anteriormente, caeteris paribus, el PIB esperado para ese año no se modifica, y con ello el crecimiento promedio durante el cuatrienio será del 4.6%. Sin embargo, la modificación de la secuencia de las medidas afecta la respuesta dinámica de la economía. La mayor oferta agregada tenderá a reducir mas rápido las presiones inflacionarias. Y en la medida en que las importaciones reaccionen más rápido que la oferta interna -como es lógico en procesos de ajuste que toman algún tiempo-, el crecimiento económico se resentirá ligeramente en un comienzo pero se recuperará con creces posteriormente. Como se observa en el gráfico, con la aceleración de la apertura, el crecimiento será algo menor en 1992, pero se acelerará sustancialmente tanto en 1993 como en 1994. Adicionalmente, la reducción de las presiones inflacionarias asociadas con las menores reservas internacionales permitiría una mayor tasa de cambio real, acelerando con ello el crecimiento global para todo el período y evitando el sacrificio esperado en el primer año.

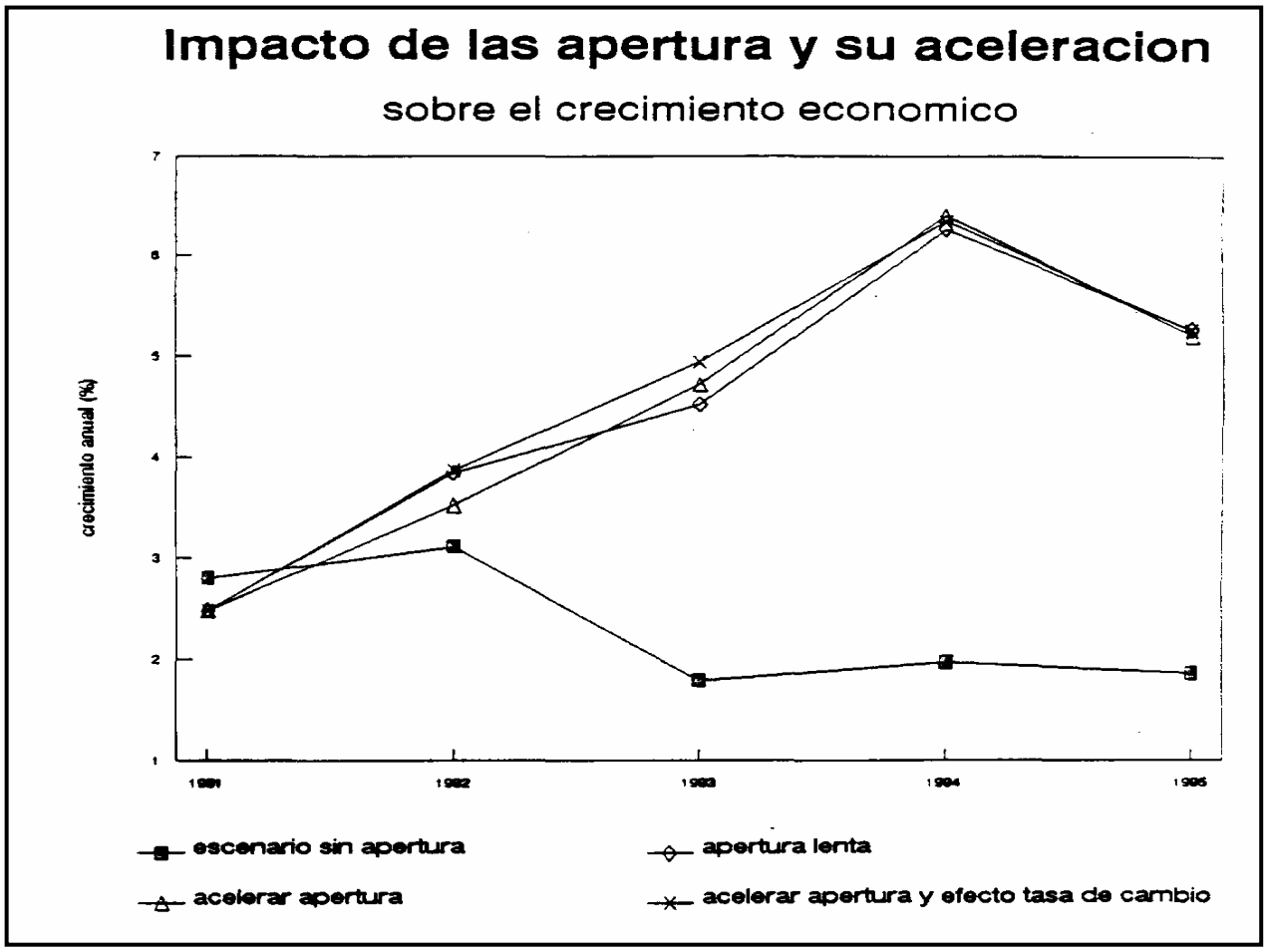

IV. RECOMENDACIONES

El departamento Nacional de Planeación recomienda al CONPES:

1. Adoptar las recomendaciones de adelantar el cronograma de apertura que se propone en este documento.

2. Solicitar a los Ministerios de Salud, Agricultura, Desarrollo, Obras Públicas y Minas y Energía eliminar, en los próximos tres meses, sus procedimientos administrativos que restrinjan el comercio internacional que no tengan justificación.

3. Instruir al Ministerio de Hacienda para que prepare una propuesta de Reforma Tributaria y de ajustes al gasto público para eliminar el déficit previsto para el sector público en el Presupuesto de 1992.

4. Acelerar las reformas institucionales de Aduanas y Puertos y solicitarle a los Ministerios de Hacienda y Obras Publicas un cronograma de las decisiones para adelantar estos procesos.

5. Solicitarle al Consejo de Comercio Exterior que evalúe y conceptúe en forma anticipada los costos y beneficios para el país de las negociaciones comerciales con otros países.